

33190

1 / OCT 2008
ESCANEAR

VERÓNICA GARRIDO VILLAVICENCIO
Calle 23 y 24, Loja OE455 y Av. Brasil, PB.
Tel: 07676 / 2276153 / 2250199
Quito - Ecuador

San Francisco de Quito, 07 de octubre de 2008

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

TOP

Superintendencia
de Compañías

13 / OCT 2008
Pamela Ithoo
Registro de Soc

3/4

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, me permito ingresar la tercera copia de la Escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía "EMPAQUES Y ENVOLTURAS DEL ECUADOR ENVOLPAQUES CIA. LTDA.", para su aprobación.

Por la atención que le de a la presente anticipo mis sinceros agradecimientos.

Firmo con nuestro abogado patrocinador.

Alvaro Calderón Serrano
Gerente General
C.C. 1708974454

OK . /

Dra. Verónica Garrido V.
MAT 12371

Cesión registrada
13 / oct / 08



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



**CESION DE PARTICIPACIONES
EN LA COMPAÑIA:
EMPAQUES Y ENVOLTURAS
DEL ECUADOR ENVOLPAQUES CIA. LTDA.**

Otorgado por los cónyuges:

Raúl Oswaldo Illañez Albán y

Fanny Elizabeth Ávila Sandoval

A Favor del señor:

Andrés Xavier Calderón Serrano

POR: USD 20,00

DI 3 COPIAS

******* IMC *******

ESCRITURA NUMERO CUATRO MIL CINCUENTA Y DOS.- (4052).-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día martes dos (02) de Septiembre de dos mil ocho; ante mí, doctor **Jorge Machado Cevallos**, Notario Primero de este cantón; comparecen: Por una parte, en calidad de

Cedentes, los cónyuges **Raúl Oswaldo Illañez Albán y Fanny Elizabeth Ávila Sandoval**, de estado civil casados, por sus propios y personales derechos; por otra parte, en calidad de Cesionario, el señor **Andrés Xavier Calderón Serrano**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, las mismas que en copias debidamente certificadas, se agregan a la presente escritura.- Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: **“SEÑOR NOTARIO:**

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste la siguiente Cesión de Participaciones de la Compañía Empaques y Envolturas del Ecuador Envolturas Cía. Ltda., que se contiene en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente escritura pública: a) Por una parte, en calidad de cedente, el señor Raúl Oswaldo Illañez Albán y señora Fanny Elizabeth Ávila Sandoval; b) Por otra parte, en calidad de cesionario, el señor ANDRES XAVIER CALDERON SERRANO, de nacionalidad ecuatoriana, casado, por sus propios derechos y los que de la sociedad conyugal representa.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Por Escritura Pública otorgada el once de Septiembre del dos mil siete, ante la Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el quince de Octubre del dos mil siete, se constituye la Compañía Empaques y Envolturas del Ecuador Envolturas Cía. Ltda. b) El capital pagado de la sociedad según la escritura de Constitución es de cuatrocientos



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



dólares americanos (\$ 400,00 USD), distribuido entre los socios de la siguiente manera:



ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Álvaro José Calderón Serrano	360	360	90	90%
María Fernanda Chávez Pincay	20	20	5	5%
Raúl Oswaldo Illañez Albán	20	20	5	5%
TOTAL	400	400	100	100%

c) La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Empaques y Envolturas del Ecuador Envolturas Cía. Ltda., celebrada en Quito el día veintinueve de agosto del dos mil ocho, con la concurrencia de la totalidad del capital social, autorizó al señor Raúl Oswaldo Illañez Albán a ceder cinco participaciones de cuatro dólares cada una a favor del señor Andrés Xavier Calderón Serrano de la Compañía EMPAQUES Y ENVOLTURAS DEL ECUADOR ENVOLPAQUES CÍA. LTDA. **TERCERA: CESION.-** Previos estos antecedentes, el señor Raúl Oswaldo Illañez Albán y Fanny Elizabeth Ávila Sandoval, ceden en favor del señor Andrés Xavier Calderón Serrano, (5) cinco participaciones que poseen en la compañía EMPAQUES Y ENVOLTURAS DEL ECUADOR ENVOLPAQUES CÍA. LTDA. Todas las cesiones son hechas por su valor nominal recibido de contado por parte del cesionario el valor correspondiente a la cesión, con anterioridad a esta fecha. El cesionario manifiesta que acepta la cesión de las participaciones que se le ha hecho por ser en defensa de sus intereses, y asume los derechos y obligaciones derivados de

dichas participaciones según la cesión que le ha sido hecha. El valor total de la cesión es de VEINTE DOLARES AMERICANOS (USD20,00). En virtud de esta cesión, el cedente Raúl Oswaldo Illañez Albán deja de ser socio de la compañía. **CUARTA: PRECIO.-** El señor Andrés Xavier Calderón Serrano, paga al señor Raúl Oswaldo Illañez Albán, en concepto de la presente cesión, la suma de VEINTE DOLARES AMERICANOS, que corresponde al valor que el señor Raúl Oswaldo Illañez Albán ha aportado para la constitución de la compañía, aclarando que la misma no ha generado ninguna utilidad. **QUINTA: ESTADO ACTUAL DEL CAPITAL SOCIAL.-** En virtud de la cesión precedente, el capital de Compañía EMPAQUES Y ENVOLTURAS DEL ECUADOR ENVOLPAQUES CÍA. LTDA, se distribuye de la siguiente forma: -----

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Álvaro José Calderón Serrano	\$ 360,00 /	\$ 360,00	90	90% /
María Fernanda Chávez Pincay	\$ 20,00 /	\$ 20,00	5	5% /
Andrés Xavier Calderón Serrano	\$ 20,00 /	\$ 20,00	5	5% /
TOTAL	\$ 400,00	\$ 400,00	100	100%

SEXTA: GASTOS E IMPUESTOS.- Todos los gastos e impuestos que demande la celebración de esta Escritura Pública, serán de cuenta exclusiva del cesionario, incluyendo los honorarios profesionales que demanden la escritura pública. **SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan a la presente escritura pública, como documentos habilitantes, una copia certificada del acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Empaques y



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



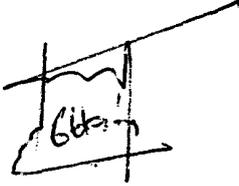
Envolturas del Ecuador Envolpaques Cía. Ltda., celebrada en Quito, el día veintinueve de agosto del dos mil ocho. Usted Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento." (Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y, que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por la abogada Ana María Dávalos V., afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número nueve mil trescientos treinta y tres). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe.


Sr. Raúl Oswaldo Illanez Alban

C.C. No. 171165394-7

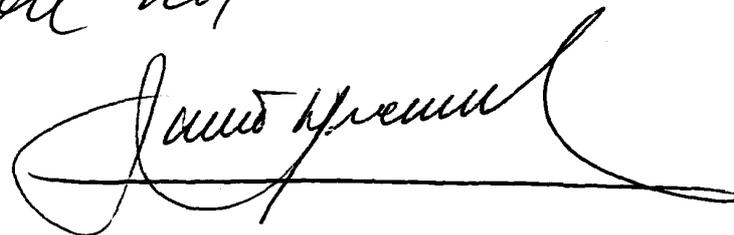

Sra. Fanny Elizabeth Avila Sandoval

C.C. No. 172065090-1



Sr. Andrés Xavier Calderón Serrano

C.C. No. 170798031-2

en ratificación


**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA “EMPAQUES Y ENVOLTURAS DEL
ECUADOR CÍA. LTDA”.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y nueve días del mes de Agosto del dos mil ocho, a las 19H00, en una de las sucursales de la compañía, encontrándose presentes todos los socios, que representan el 100% del capital social de la empresa, y previo su acuerdo unánime, deciden reunirse en Junta Universal de Socios, para tratar como puntos del orden del día los siguientes:

1. Cesión de Participaciones del señor Raúl Oswaldo Illañez Albán a favor del señor Andrés Xavier Calderón Serrano.

Verificado el quórum y encontrándose la totalidad del capital social de la compañía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañías, se instala la Junta General Universal de Socios, presidida por el señor Andrés Xavier Calderón Serrano en su condición de Presidente de la compañía y actuando como secretario el GERENTE de la empresa, señor Álvaro José Calderón Serrano, conforme disponen los Estatutos Sociales.

Todos los socios de la compañía, que se encuentran presentes en esta Junta, aceptan constituirse en Junta General Universal y aprueban el Orden del Día propuesto.

El Presidente declara instalada la sesión y pide se proceda con el único punto del Orden del Día.

1. CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA “EMPAQUES Y ENVOLTURAS DEL ECUADOR CÍA. LTDA”.

En relación al único punto del día toma la palabra el señor Raúl Oswaldo Illañez Albán, quien manifiesta su voluntad de ceder a favor del señor Andrés Xavier Calderón Serrano, la totalidad de su paquete de participaciones, que corresponde a cinco (5).

Sin observaciones, la presente Junta de socios aprueba la cesión de participaciones que el Sr. Raúl Oswaldo Illañez Albán hace al señor Andrés Xavier Calderón Serrano.

Con motivo de la cesión de participaciones autorizada, la distribución de participaciones de la COMPAÑÍA “EMPAQUES Y ENVOLTURAS DEL ECUADOR CÍA. LTDA”, es la siguiente:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Álvaro José Calderón Serrano	\$ 360,00	\$ 360,00	90	90%
María Fernanda Chávez Pincay	\$ 20,00	\$ 20,00	5	5%
Andrés Xavier Calderón Serrano	\$ 20,00	\$ 20,00	5	5%
TOTAL	\$ 400,00	\$ 400,00	100	

Se ordena por secretaría se realicen los trámites necesarios tendientes al perfeccionamiento de esta sesión mediante la respectiva escritura pública conforme lo resuelto por la presente Junta.



Agotado el Orden del Día, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Una vez concluido el receso, se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada en su totalidad por los socios de la empresa, quienes además la suscriben.

Sr. Andrés Xavier Calderón Serrano
PRESIDENTE
SOCIO

Srta. María Fernanda Chávez P.
SOCIA

Ing. Alvaro José Calderón Serrano
GERENTE GENERAL
SOCIO

Raúl Oswaldo Illañez Albán
SOCIO



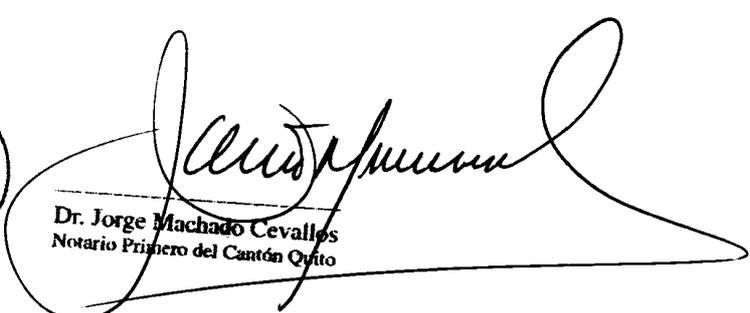
NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Se otorgó ante mí, la Cesión de Participaciones en la Compañía EMPAQUES Y ENVOLTURAS ENVOLPAQUES CIA. LTDA.; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, dos de septiembre de dos mil ocho.-




Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

RAZON: Tomo nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía EMPAQUES Y ENVOLTURAS DEL ECUADOR ENVOLPAQUES CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el once de septiembre del dos mil siete, la Cesión de Participaciones otorgada por el señor RAÚL OSWALDO ILLAÑEZ ALBAN Y SEÑORA, a favor del señor ANDRÉS XAVIER CALDERON SERRANO, celebrada en la Notaria Primera de este cantón, el dos de septiembre del dos mil ocho.- Quito, ocho de septiembre del dos mil ocho.-



W.M.V.
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2996 del REGISTRO MERCANTIL de quince de octubre de dos mil siete, a fs. 2663 vta, tomo 138, correspondiente a la compañía "EMPAQUES Y ENVOLTURAS DEL ECUADOR ENVOLPAQUES CIA. LTDA.." referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a nueve de septiembre de dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.**

ng

